Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
564 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	CC	55200685

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
564 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Numero de firmantes asignados: 49 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 12 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 37 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Durante el mes, se brindó atención a 49 personas sujetas de reincorporación mediante el código FORM_PRI. Las atenciones se centraron en la revisión de los ajustes manuales a los Planes Generales de Reincorporación y en la verificación del cumplimiento de las variables del índice; asimismo, tres personas en etapa de implementación fueron atendidas con los códigos correspondientes al mes de abril. Durante este proceso, se socializaron las variables del índice de reincorporación ya cumplidas, se presentaron los soportes disponibles en el GT, se gestionaron los medios de verificación faltantes para el cierre de dichas variables y se orientó a la población sobre la modificación en la fecha límite del suministro económico de alimentación. En cuanto al proceso AUTOSAR, se atendió a una persona con el código: A067_Fam2 Las atenciones cubrieron los municipios de Neiva, Rivera, Palermo, Gigante, Hobo y Santa María, e incluyeron acompañamiento en las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial, con orientación sobre convocatorias disponibles. Fuentes de verificación: Reporte SIRR, ARPA y planilla de asistencia de actividades individuales.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se realizó la siguiente actividad: Se llevó a cabo la convocatoria a los grupos asociativos ASOCAMPE y ADCCII para su participación en la primera sesión ordinaria de la Mesa Departamental de Reincorporación del Huila, realizada los días 15 y 16 de abril de 2026 en Neiva. La convocatoria tuvo como propósito promover la articulación entre entidades e instancias participantes y solicitó la presentación de la oferta institucional dirigida a la población en proceso de reincorporación. Fuente de verificación: Diálogo con representantes de las organizaciones, correo electrónicos y mensaje de WhatsApp
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades de acompañamiento y difusión con los participantes: * Gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica a tres (3) personas en proceso de reincorporación. *Se realizó articulación con las profesionales de salud y psicosocial para visita domiciliaria y gestionar trámites ante la EPS para la reclamación de citas médicas y terapias integrales requeridas por la participante, quien se encuentra en condición de discapacidad y no expresa su voluntad bajo ningún formato. * Socialización de ajustes masivos de acciones PRI con la oferta disponible en salud y enfoques diferenciales para el año 2026, priorizando a PR con discapacidad y enfermedad mental. *Difusión de ofertas laborales disponibles del SENA con los 49 PR asignados. Político * Seguimiento a la participación en el seminario sobre Participación Política Electoral desarrollado por la Universidad de Antioquia, con 1 PR inscrito. * Difusión y seguimiento de las clases del curso de formación virtual en Veedurías Ciudadanas, con 5 PR interesados. Fuente de verificación: correo institucional, registro de mensajes de WhatsApp con los participantes.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
564	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos. * Entrega a gestión documental de los seguimientos a proyectos productivos del mes de abril. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y correo institucional.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones para atención: 49 sujetos en reincorporación con atención registrada y 1 personas del programa AUTOSAR Cargue de soportes de educación: 2 Actualización de grupo familiar: 2 Registro de variables de índice cumplidas: 25 Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Memorandos de soporte para la implementación de seguimiento a las variables del Índice de Reincorporación. - Documento Preguntas y Respuestas sobre el índice de reincorporación - MEM26-003531 - Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes - Documento Medicion del Índice de Reincorporacion Individual Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos. □
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Revisión base de desembolso de asignación mensual y apoyo de alimentación de los sujetos en reincorporación asignados (Mes de abril del 2026). 2. Revisión base de desembolso AUTO SAR. (Mes de Abril del 2026) Fuente de Verificación: Correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 6 de abril: Reunión de socialización de oferta y planeación de plan anual de reincorporación equipo primario y equipo de facilitadores. 8 de abril: Reunión de resolución de dudas sobre variables y acciones de sostenibilidad económica. 13 de abril: Mesa técnica de revisión y cargue de índice de reincorporación. 14 de abril: Reunión virtual revisión planes 2025 sin evaluación, convocada por orientadora social y Nivel Central. 15-16 de abril: Participación en la Mesa Departamental de Reincorporación. 16 de abril: Comité ARN-Programa Maestro Itinerante. 20 de abril: Orientaciones para ajuste a variables del Índice de Reincorporación. 23 de abril: Reunión trabajo colectivo Índice de Reincorporación convocado por la profesional de seguimiento y la Orientadora Social. 24 de abril: Reunión de revisión de ajustes a planes de reincorporación general convocado por la orientadora social. Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
564	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Actividades del período En cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes acciones: *Se verificó la base de datos de asignación mensual y suministro de alimentos de los participantes en reincorporación, y se remitió la información a la orientadora social del grupo de reincorporación y a la profesional de seguimiento del GT. *Se gestionó en la plataforma de comisiones el envío de la solicitud correspondiente al mes de abril y se realizaron las legalizaciones del mes de abril. *Se elaboró y entregó el informe mensual de actividades del mes de abril, junto con la entrega de planillas físicas del mes de febrero. Fuente de verificación: Correos electrónicos institucionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maria Antonia Ordoñez Rodriguez	Firmado digitalmente por Maria Antonia Ordoñez Rodriguez	Andres Restrepo Correa	Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa
Nombre:	MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx